



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés social, histórico y político al denominado de Pacto de Mayo, que se llevará a cabo el 9 de julio de 2024 en la ciudad de Tucumán. Este evento será encabezado por el presidente Javier Milei y contará con la participación de varios gobernadores, expresidentes y líderes de los principales partidos políticos.

El presidente Javier Milei convocó a estas figuras políticas con el fin de suscribir un acuerdo transversal de diez puntos programáticos, conocidos como el "Pacto de Mayo". Este pacto busca ser un nuevo contrato social que promueva la unidad y el progreso del país, superando las divisiones y abrazando las ideas de libertad y prosperidad.

La Ley Nacional N.º 27.742, en su Título VII Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), tiene como objetivo fomentar y promover grandes inversiones en sectores estratégicos de la economía argentina, con el fin de impulsar el desarrollo económico, crear empleo, y mejorar la competitividad internacional del país. Este régimen busca atraer tanto inversiones locales como extranjeras mediante la oferta de incentivos fiscales, cambiarios y aduaneros, así como garantías de seguridad jurídica y estabilidad normativa.

El Pacto de Mayo incluye puntos clave como la inviolabilidad de la propiedad privada, el equilibrio fiscal innegociable, la reducción del gasto público a niveles históricos, y una reforma tributaria que reduce la presión positiva y promueve el comercio. Además, se propone rediscutir la coparticipación federal de impuestos, avanzar en la explotación de recursos naturales, y realizar reformas en las áreas laboral y previsional para modernizar el país y asegurar un sistema sustentable.

Este acuerdo se enmarca en un contexto de crisis económica y social que ha afectado a la Argentina durante años. La firma del Pacto de Mayo representa una oportunidad histórica para establecer un camino de largo plazo hacia la prosperidad y el desarrollo sostenible. El acto en Tucumán no sólo simboliza un compromiso con el futuro del país, sino también un homenaje a la historia argentina, siendo esta ciudad el lugar donde se declaró la independencia nacional en 1816.

El Pacto de Mayo, inspirado en acuerdos históricos como los Pactos de La Moncloa en España, busca crear un paradigma de diálogo político y convivencia democrática en Argentina. Es por ello que solicitamos el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto,
reconociendo la importancia de este evento para el bienestar y
el futuro de nuestra nación.

Por ello;

Autor: Elba Yolanda Mansilla



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, histórico y político y su beneplácito por la firma del Pacto de Mayo por parte del Presidente de la Nación Javier Milei y los Gobernadores del país entre ellos el Gobernador de la Provincia de Río Negro Alberto Weretilneck, realizado el 9 de Julio de 2024 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.